

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14 de noviembre* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación de la doctora Agustina Inés RODRIGUEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Conceder a la doctora Agustina Inés Rodríguez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber al titular del mencionado juzgado que, la prórroga de contratación autorizada por Resolución N° 1392/97 -hasta el 30 de noviembre del corriente año- a favor de la doctora Agustina Inés Rodríguez, a su vencimiento no se renovará.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expte. n° 1068/91 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO